INTERACCIÓN

En relación a actividad social, ferias laborales, fiestas de matrimonio, etc. (actividad con interacción):









CUARENTENA TRANSICIÓN PREPARACIÓN APERTURA

Prohibido.

Permitido de lun. a vie. (no feriado). Aforo: 1 persona cada 8 m² de superficie útil. En espacio cerrado, máx. 25 personas con pase de movilidad, en espacio abierto y con pase, 50.

Permitido todos los días. Aforo: Se mantiene el de Transición. En espacio cerrado, sin/con pase máx. 25/100 personas. En espacio abierto, sin/con pase máx. 100/200 personas.

Permitido todos los días. Aforo: 1 persona c/ 6 m² de sup. útil. En espacio cerrado, sin/con pase máx. 100/250 personas. En espacio abierto, sin/con pase máx. 250/1.000 personas.

*Desde la fase de Transición en adelante se requiere estándar de ventilación.

Una actividad es catalogada con interacción si cumple uno de los siguientes criterios:

- Los asistentes no mantienen una ubicación fija durante toda la actividad.
- Ó los asistentes no mantienen un metro de distancia entre participantes.
- Ó los asistentes no usan la mascarilla de forma permanente.
- Ó se consume de alimentos.



